

06/12/2016

Ovalle: En nuevo juicio sujeto es condenado a 10 años un día por violación

La Fiscalía llevó a juicio oral un caso de violación ocurrido contra una menor de 14 años de edad, hechos ocurridos en días no precisados entre septiembre y diciembre del año 2010.

En este caso, el acusado Juan Rojas Muñoz, de 63 años de edad y de oficio operador de máquina pesada, penetró a la menor de edad en el interior de un domicilio ubicado en el pasaje Amanecer, de Ovalle.

El juicio oral se desarrolló en el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, luego de la

investigación desarrollada por la Fiscalía y si bien la defensa del sujeto había logrado conseguir la nulidad de la condena por el ilícito, el caso nuevamente se fue a juicio oral.

En esta instancia, el Tribunal logró encontrar culpable al sujeto de violación y lo sentenció a 10 años y un día.

El fiscal de Ovalle que llevó el caso a juicio, Herbert Rohde, valoró que el tribunal acogiera la prueba presentada por el Ministerio Público. “Las pruebas que tenía la Fiscalía eran contundentes, fundamentalmente la declaración de la víctima y además prueba de contexto como la de la madre de la víctima que daba cuenta y ratificaba que el sujeto había tocado a su hija, lo cual le dio fuerza a la declaración de la niña”.

Juan Rojas Muñoz fue sentenciado a la pena antes mencionada y cabe señalar que el fallo quedó ejecutoriado y a firme.

El tribunal no concedió ningún beneficio y además sentenció al sujeto a la pena accesoria de interdicción del derecho a ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa.

Además, quedó sentenciado a la pena de sujeción de vigilancia de la autoridad durante 10 años después de cumplida la pena principal.

Dicha sujeción consistirá en informar a Carabineros cada 3 meses su domicilio actual una vez que cumpla la pena de los 10 años y un día.

